



MUNICIPALIDAD DE FRESIA
DIDECO

DECRETO ALCALDICIO N° D-966/

FRESIA, 29 MAR. 2019

VISTOS:

1° El Decreto Alcaldicio N°2181 de fecha 25.08.2017 que aprueba la prórroga de convenio suscrito entre la Municipalidad de Fresia y el Servicio Nacional de Menores (SENAME).

2° El Decreto Alcaldicio N°3647 de fecha 14.12.2018, que aprueba presupuesto Municipal para el año 2019.

3° El Decreto Alcaldicio N°2876 de fecha 01.10.2018, que nombra Director Suplente para la Dirección de Control.

4° El Decreto Alcaldicio N°1417 de fecha 20.05.2016, que establece orden de subrogancia para Secretario Municipal.

6° El Decreto municipal N° 1924 de fecha 30.07.2015 que establece subrogancia para departamento de administración y finanzas

5° El Fallo del Tribunal Electoral Regional de la Región de los Lagos, de fecha 01 de Noviembre de 2016, que proclama Alcalde de la Comuna, según Art., N°127, Inciso 1° de la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- La actividad de promoción denominada "*El conejito tiene algo que contar*", dirigida a la divulgación de los derechos de los niños, niñas y adolescentes de la comuna, como se indica en los objetivos específicos de las OPD's a nivel nacional, según lo señalado en las bases técnicas, extracto que se adjunta. Dicha actividad se realizará el día jueves 18 de abril del presente año.
- La necesidad de adquirir alimentación e insumos para la actividad de promoción a realizarse en las calles de la ciudad de Fresia.

DECRETO:

1° **APRUEBASE**, La actividad de promoción denominada "*El conejito tiene algo que contar*" dirigida a la divulgación de los derechos de los niños, niñas y adolescentes de la comuna, a realizarse el día jueves 18 de abril del presente año.

2° **ADQUIERASE**, a través del depto. de Adquisiciones la compra de alimentos e insumos consistentes en: huevitos y conejos de chocolate, cartulina española y cinta de tela.

3° **IMPUTESE**, los gastos que demande el presente decreto a la cuenta N°1140510002 "Gastos operacionales OPD"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



PAZ FIGUEROA SOTO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

RGB/PFS/HAC/AOS/CBA/ldr



RODRIGO GUARDA BARRIENTOS
ALCALDE